

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 00048159

Al 31 de diciembre de 1998

Expediente No.

2329876

TOTAL CAPITAL SOCIAL

5.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0990293082001

RAZON SOCIAL

COMERCIAL CARDIN C.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros 1/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte			No.	VALOR TOTAL
1	CARDIN BASSETO GIUSEPPE	ITALIANA	0902363134		4	3.100	3.100.000
2	CARDIN BESEKE ANTONIO	ECUATORIANO	0906203500		-	630	630.000
3	CARDIN BESEKE ITALO	ECUATORIANO	0907929731		-	630	630.000
4	CARDIN BESEKE VANESSA	ECUATORIANO	0908724123		-	630	630.000
5	BESEKE BRIONES JENNY	ECUATORIANO	0900846445		-	10	10.000
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
						TOTAL	5.000.000

Certifico que la información es correcta

Comercial Cardin C.A.

GIUSEPPE CARDIN B.

GERENTE GENERAL

Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 31 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA

2 INVERSION SUBREGIONAL

3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA

4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL